I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000532

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 13 ABR. 2015

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/157/2015; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/157/2015, se otorgó a la **CONGREGACIÓN PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA**, R.U.T. Nº82.156.700-9, con Personalidad Jurídica de Derecho Público, representado por su Presidente don Sergio Valenzuela Ramos, cédula de Identidad Nº9.765.312-7, una subvención ascendente a $9.000.000.-, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el Decreto Exento N°202/157/2015, que otorgó a la **CONGREGACIÓN PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA**, R.U.T. Nº82.156.700-9, con Personalidad Jurídica de Derecho Público, representado por su Presidente don Sergio Valenzuela Ramos, cédula de Identidad Nº9.765.312-7, una subvención ascendente a $9.000.000.-, en el sentido de señalar que el nombre de la organización beneficiaria es **Colegio Polivalente Don Orione perteneciente a la Fundación Educacional Colegio Don Orione,** Personalidad Jurídica de derecho privado N°3247, RUT. N°65.081.958-6.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.